

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

### **6856 Aprobación de las bases generales para procesos selectivos de estabilización de la Sociedad Municipal Urbanizadora Puerto Lumbreras, S.L.**

Se hace público, para general conocimiento, que por Resolución la Presidenta del Consejo de Administración de la sociedad municipal Urbanizadora Puerto Lumbreras, SL, de 22 de diciembre, se han aprobado las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque la Sociedad Municipal Urbanizadora Puerto Lumbreras, SL, para plazas incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración, contenidos en la Disposición Adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La publicación íntegra de dicha Resolución, se encuentra alojada en la página web de la sociedad Peque Cultura, SLU, [www.puertolumbreras.es/urbanizadora](http://www.puertolumbreras.es/urbanizadora), por medio de su correspondiente anuncio.

Puerto Lumbreras, a 22 de diciembre de 2022.—La Presidenta del Consejo, M.<sup>a</sup> Ángeles Túnez García.